



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), es un organismo descentralizado que a través de sus Fondos, el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), continuará con la promoción y el apoyo a los científicos, a los investigadores en formación, a las PyMEs innovadoras y a los emprendedores dentro del esquema funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como apuntan desde el Gobierno Nacional.

Más de 900 ideas proyecto (IP) fueron presentadas a la Agencia de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) que lanzó una convocatoria extraordinaria en el marco de la Unidad Coronavirus Covid 19, un dispositivo de coordinación impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entre los trabajos seleccionados por dicha agencia se encuentra la ponencia científica presentada por el Dr. Fernando D. Rivero, oriundo de la Ciudad de Villa Regina que comenzó sus estudios universitarios como Bioquímico en el año 2007 en la Ciudad de Córdoba, además tiene un Doctorada en Ciencia Médicas y basó sus estudios en Parasitología, siendo profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, se continuó especializando en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) en el Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSaTeD, UNSECONICET).

La ponencia científica por la cual fue seleccionado por la Agencia I+D+i se registró con el título: "...Vigilancia epidemiológica de animales domésticos de personas infectadas con SARS-CoV2 y de posibles reservorios, amplificadores y/o transmisores del virus en la fauna autóctona..."

Un total de 900 presentaciones acercadas por científicos y actores del sector productivo, llegaron desde todo el país y abarcan diversas disciplinas por la cual quedaron seleccionadas solamente 64, las mismas recibirán la suma máxima de 100.000 Dólares.

Dicha selección enaltece a la ciudad de Villa Regina, el reginense Dr. Fernando RIVERO, ha sido criado en su núcleo comunitario, desarrollando actividades que lo forjaron como investigador y científico, agregando que actualmente su madre reside en dicha ciudad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Su ponencia científica será un aporte fundamental para ciencia médica, ante distintos escenarios epidemiológicos, como fue el SARS CoV2 y en la actualidad el COVID 19, mejorando así el control de estos virus que pueden transmitirse desde la especie humana, a la especie animal y viceversa, ello por su gran capacidad de mutación y adaptabilidad a los seres vivos; siendo importante para que no se acentúen reservorios y efectos amplificadores del mismo en relación con el control epidemiológico del SARS CoV2 que está estrechamente emparentado con el COVID 19.

Por ello:

Autor: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su satisfacción por el logro obtenido por el Dr. Fernando Rivero, oriundo de Villa Regina, cuya trabajo consistente en la ponencia científica denominada "...Vigilancia epidemiológica de animales domésticos de personas infectadas con SARS-CoV2 y de posibles reservorios, amplificadores y/o transmisores del virus en la fauna autóctona...", ha sido reconocida y seleccionada por la Agencia I+D+i, por constituir un importante aporte a la Ciencia Medica de nuestro país, con respecto a la transmisión de virus SARS-CoV2 a la fauna autóctona, para que la misma no sea un reserva y así mismo actúe como amplificadora del CoV2, emparentado con el COVID 19, otorgando de tal forma, un mayor control epidemiológico.

Artículo 2°.- De forma.